

0020 05 ENE. 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la señora **Yuly Paulin Jiménez Chavarro**, identificada con la cédula de ciudadanía No 55.068.986, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el **empleo de libre nombramiento y remoción denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 17, código interno (000055)**, del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Yuly Paulin Jiménez Chavarro**, identificada con cédula de ciudadanía No 55.068.986, en el **empleo de libre nombramiento y remoción denominado Técnico Administrativo código 3124, grado 17, código interno (000055)** del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Yuly Paulin Jiménez Chavarro**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO

Elaboró: Marly Santamaría B - Profesional Universitario - Grupo de Gestión Humana
Revisó: Edna Melissa González Carreño - Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio - Abogado Contratista GHH
Edgar Hernando Suárez Vega. - Contratista Secretaría General
Ethel Nataly Castellanos Morelos-Asesora Despacho Ministro
Aprobó: Yolima Herrera Martínez- Secretaria General

